

**DASE CONFORMIDAD LEGAL A LA REFORMA DE
ESTATUTOS DE CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y
ATENCIÓN A LA TEMPRANA INFANCIA.**

RESOLUCIÓN SM 176/2026.

LAS CONDES, 12 de mayo de 2026.

VISTOS:

1° El 21 de abril de 2026 doña María Trinidad Benavente Falconi, depositó en esta Secretaría Municipal la modificación de los estatutos de la entidad denominada **CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y ATENCIÓN A LA TEMPRANA INFANCIA**, inscrita con el número 242114 en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro. La asamblea extraordinaria que aprueba la modificación de los estatutos que la regirán consta en la escritura pública otorgada el 10 de abril de 2026 por doña Karina Alejandra Flores Muñoz, Notario público suplente de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, Notario público titular de la 36ª Notaría de Santiago, repertorio N° 3657-2026.

2° Que, se acompañó el certificado de directorio de la presente entidad, en el que consta con directorio vigente.

CONSIDERANDO:

Que, la reforma estatutaria propuesta consiste en la modificación del artículo 42° de los estatutos, por el cual se establece como nueva institución beneficiaria con la disolución de la presente entidad a la **FUNDACIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO AFECTIVO**.

Y TENIENDO PRESENTE,

lo dispuesto en los artículos 548 y 558 del Código Civil.

RESUELVO:

DASE conformidad legal a la reforma de estatutos de la entidad denominada **CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y ATENCIÓN A LA TEMPRANA INFANCIA**, que consta en la escritura pública otorgada el 10 de abril de 2026 por doña Karina Alejandra Flores Muñoz, Notario público suplente de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, Notario público titular de la 36ª Notaría de Santiago.

INSCRÍBASE en el registro nacional de personas jurídicas sin fines de lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE y ARCHÍVESE.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL.